

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**950** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. Que en el Concurso voluntario y abreviado número 767/2006-C frente al deudor Aireaciones Aragón, S.L., CIF B50366178, se ha dictado el 8 de enero de 2020 Auto de conclusión del concurso por cumplimiento de convenio.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y la inscripción del mismo en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 8 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200000687-1